

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501077
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe se basa en las evaluaciones de los miembros de la comisión, la información obtenida de las diferentes audiencias realizadas, que han sido contrastadas con las evidencias aportadas, y en la información del auto informe, así como en las alegaciones al informe provisional. El título se considera un título consolidado, con un alto grado de implicación del profesorado y que incorpora las mejoras planteadas en todo el proceso.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título evaluado, dadas las evidencias aportadas por la universidad, la información contenida en el auto informe y la consulta de la página web del título y la facultad correspondiente, proporciona información pública suficiente, adecuada y accesible a diferentes colectivos. Estando principalmente dirigida a sus alumnos potenciales y matriculados. Se dispone públicamente a través de la página web de la Facultad de Psicología tanto el estatuto como los reglamentos generales de la Universidad de Sevilla y de la misma Facultad. En la pestaña estudiantes se dispone de normativas generales y específicas de interés. También se valoran positivamente las acciones presenciales de difusión del título en el Salón del Estudiante, Mesas de Acceso, Jornadas de Puertas Abiertas y especialmente las conferencias de temas de divulgación en Psicología impartidas a alumnos de pregrado. Otro aspecto a valorar positivamente, es la actualización y accesibilidad a la Web del Título. Se dispone de distintos mecanismos para la actualización en plazos razonables de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, etc.

El Centro tiene un Sistema de Garantía de Calidad adecuado, que funciona con eficacia. Se han creado dos comisiones, la Comisión de Ordenación Académica y Garantía de Calidad de la Facultad de Psicología (COACGCC), y la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y de Garantía de Calidad del Grado en Psicología (CSPECGCT). Su labor ha repercutido de forma obvia en la mejora progresiva del título, ya que se han propuesto 50 acciones de mejoras, que ya se han llevado a cabo en buena parte, mientras que otras están en fase de ejecución. Además se dispone de plataformas de seguimiento y gestor documental (LOGROS) de carácter institucional, lo que contribuye a garantizar la estabilidad y buen funcionamiento del SGC.

Las debilidades de este aspecto fueron manifestadas por los empleadores de las empresas privadas, quienes mostraron su malestar por la puesta en marcha de la aplicación (ICARO) que ha modificado el modo de selección de prácticas. Los empleadores pertenecientes a entidades públicas, sin embargo, no parecieron mostrar ningún inconveniente con esta nueva aplicación. Coincidiendo con el informe previo a la visita que observó falta de información para este grupo de interés, los empleadores sugirieron que la US debería publicar y publicitar las prácticas en empresas, ya que en su opinión el tejido empresarial la desconoce.

Los estudiantes afirmaron que la información pública relacionada con las notas de acceso era suficiente. No obstante, en la página web tan sólo aparecen datos orientativos sobre las notas de acceso para los estudiantes del cupo de Bachillerato y debería aparecer en inglés información para los estudiantes que provienen de otros países.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La institución dispone de un sistema de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que parece asegurar en cierta medida, la mejora continua. No obstante, se recomienda continuar reforzando la participación de algunos de los colectivos (en particular los estudiantes solicitando su participación voluntaria online) en los procesos de evaluación y, en general, en la mejora de la calidad del Título. Del mismo modo, se recomienda que las acciones de estímulo a la participación se extiendan al profesorado y al Personal de Administración y Servicios, especialmente en los procedimientos formales de seguimiento y en la valoración de los niveles de satisfacción con la Titulación

No existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical. Los responsables del título afirmaron que es en este curso académico cuando se están realizando acciones al respecto (como reuniones del equipo decanal cada 5 semanas con estudiantes o PAS para identificar problemas y proponer soluciones), pero parece que no hay

constancia escrita de las mismas.

El resto de grupos confirmó la falta de seguimiento del SGC. Los estudiantes corroboraron la falta de reuniones formales, pero destacaron que los profesores y los responsables del título son sensibles a sus demandas, por lo que tienen reuniones informales en las que se tratan los problemas y las posibles soluciones. Además, los estudiantes reconocieron que falta coordinación entre las distintas comisiones de trabajo de la Facultad. Los profesores, por su parte, afirmaron que se había producido un descenso en el número de reuniones de coordinación entre las asignaturas debido a cambios en la política universitaria general (incremento de la carga docente, multiplicación de las tareas y descenso en el número de profesores) y de la política de la US.

Las encuestas son escasas y no están bien planificadas, lo que se traduce en un nivel de aporte de información francamente mejorable. La participación es baja y no se ha incentivado lo suficiente dicha participación en cuanto a los colectivos de alumnos, PAS y profesores. Todo ello hace que los indicadores que se derivan de las encuestas tenga poca significación estadística, es decir, apenas sirven.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL CRITERIO:

- Se debe incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los sectores que ahora mismo no participan.
- Se debe hacer una difusión real de las herramientas de formulación de quejas e incidencias.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda desarrollar el reglamento de la COACGCC y concretar el cronograma de trabajo de la CSPEGCT.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título evaluado, dadas las evidencias aportadas, la Memoria de Verificación actualizada y la información contenida en el auto informe, así como en las alegaciones al informe provisional, parece contar con un diseño correctamente actualizado según las modificaciones derivadas de las revisiones realizadas a través de los mecanismos pertinentes. Los cambios y modificaciones realizados en la Memoria consisten en ajustes entre la oferta educativa, la dedicación del profesorado y el número de grupos autorizados por curso. Asimismo, el centro ha modificado la semestralidad de la asignatura obligatoria de cuarto curso y reajustado los horarios para mejorar su eficiencia. La mayoría de las recomendaciones del informe de verificación han sido atendidas (incorporación de competencias de igualdad, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, etc.)

Empleadores, estudiantes y egresados solicitaron incrementar las competencias prácticas. La memoria está actualizada de acuerdo con estas modificaciones fruto de las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha. Se recomienda plantear acciones de innovación docente e implementar el Título y la docencia en el panorama de tecnología en auge en el que se encuentra actualmente la sociedad. Por ejemplo, planteando un proyecto de video clases o soportes audiovisuales a disposición completa y en cualquier momento para el estudiante. Los tres grupos solicitaron la división de la asignatura de practicum (que actualmente se imparte en 4º curso con una carga de 18 ECTS) para que los estudiantes pudieran adquirir habilidades en distintos ámbitos.

La asignatura TFG ha contado desde su primer año de impartición con una Guía de Trabajo Fin de Grado que establece los criterios de asignación de los estudiantes. A resaltar que el 2014 la Junta de Centro aprobó la Guía Revisada para el Trabajo Fin de Grado en Psicología.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL CRITERIO:

- Se debe potenciar el servicio de orientación.
- Se debe verificar que la distinción entre grupos grandes, medianos y pequeños realmente se ajusta a las actividades formativas que le son propias, que justifican su existencia y que se prevén en el título.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda informar mejor a los responsables de los centros de prácticas en relación con la nueva plataforma de selección los candidatos para las PE.
- Se recomienda mejorar la comunicación y el acompañamiento del estudiante extranjero y del español que viene de otra institución ajena a la US, así como poner en inglés la información sobre el título para los estudiantes que provienen de otros países.

- Se recomienda plantear acciones de innovación docente.
- Se recomienda establecer mecanismos de reconocimiento de la actividad realizada por las instituciones y los tutores externos.

3.4. PROFESORADO

Los profesores, los responsables del título y los representantes institucionales mostraron su satisfacción general con la formación que ofrecen, y la actitud de colaboración institucional del profesorado del título apoyándose en los distintos proyectos de innovación docente que se han puesto en marcha. No obstante, todos los grupos identificaron las sobrecargas administrativas y docentes como amenazas para la satisfacción de este grupo.

De los datos referidos en el auto informe y evidencias aportadas, se deduce que la plantilla de profesorado que imparte docencia en el Grado en Psicología no ha sufrido grandes modificaciones y conforman un colectivo que se adecua a las características del programa formativo, manteniéndose el profesorado con el que inicialmente se contaba para el Grado según la Memoria de Verificación. No obstante, se ha detectado una disminución de Catedráticos y Titulares de Universidad a consecuencia de sus jubilaciones. A este respecto, los contratos del profesorado acreditado afectado, no se han hecho efectivos dadas las actuales limitaciones en ampliación de plantillas. Se recomienda tratar de presionar e intentar la reposición del profesorado, cuanto antes e inmediatamente tras el momento en que sea posible la convocatoria de plazas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Es necesario realizar modificaciones y mejoras en el edificio. Algunas de ellas ya se han llevado a cabo, como la equipar las aulas de medios audiovisuales o con mobiliario que permite cambios en la distribución de los asientos. También se ha realizado una reforma completa de un laboratorio. Sin embargo, la mayoría de los laboratorios son pequeños y tienen material obsoleto, y los estudiantes solicitaron la electrificación de las aulas para poder trabajar con los ordenadores portátiles. La biblioteca tiene prevista una nueva distribución de espacios para incrementar las zonas de libre acceso, pero los puestos de estudio siguen siendo escasos. Bajísimos niveles de satisfacción con el modo en el que se realiza la encuesta (online) y con el diseño de la misma.

Se dispone de servicios de orientación académica y profesional que parecen adecuados a las características del título. No obstante, los resultados de ciertos indicadores de satisfacción revelan que la percepción del alumnado no es del todo positiva, siendo preciso adoptar acciones de mejora previo diagnóstico de las causas de estas deficiencias.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL CRITERIO:

- Se debe potenciar el servicio de orientación.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda establecer mecanismos que permitan al profesorado y al PAS conocer con tiempo suficiente las actividades no ordinarias de gestión y administración.
- Se recomienda mejorar las condiciones de espacio de trabajo del PAS.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los responsables del título y los profesores manifestaron su satisfacción el incremento de los indicadores de aprobados en las distintas asignaturas del título que, de acuerdo a la opinión de estudiantes y profesores, se deben a la implantación de la evaluación continua. Éstos últimos también son consecuencia de los proyectos de innovación docente. Mayor coordinación de las materias que requieren trabajos para evitar la concentración de fechas, de forma que pudieran adquirir más competencias. Los estudiantes del grupo bilingüe mostraron su satisfacción por la atención personalizada que se les presta.

Resaltar positivamente los diferentes tipos de agrupamiento en función de las actividades de carácter presencial y recomendar que se sigan haciendo esfuerzos por trabajar en grupos más pequeños donde el trabajo en equipo, la

colaboración y discusión sea más efectivo, de manera que los grupos pequeños y medianos no sean sustitutos de las clases teóricas o de seminarios teóricos sino que estén más orientados a la formación práctica.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación utilizados en la docencia, establecida en los programas de las asignaturas y proyectos docentes, parecen conseguir que los estudiantes alcancen los objetivos, lo que supone la adquisición de conocimientos y competencias enunciadas en el título.

No parece que haya una difusión real de las herramientas de formulación de quejas e incidencias.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL CRITERIO:

- Se debe diseñar acciones a tomar con respecto a las asignaturas con tasas bajas de éxito.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Aunque en las encuestas los estudiantes se muestran relativamente poco satisfechos sobre la calidad del título, los matices aportados en el auto informe apuntan de forma verosímil a que este dato puede estar bastante desvirtuado (poca participación, sesgos, valoraciones muy globales). Es cierto que este es un problema que debe ser analizado en mayor profundidad. Por otra parte, hay un grado excelente de satisfacción con las prácticas externas, así como un buen rendimiento en el TFG. El grado de satisfacción del alumnado con el profesorado encargado de la tutoría académica de las Prácticas Externas, fue bastante alto y adecuado, con una puntuación media de 4.32 en una escala del 1 al 5. No obstante se señala algunas quejas por parte de los profesionales y del profesorado en relación con la falta de reconocimiento de esta actividad. Sin embargo, mientras que la satisfacción general con el título es baja, la que aparece con respecto a los profesores es alta, lo que es una contradicción manifiesta.

En los tres primeros cursos se había venido produciendo un progresivo descenso en las puntuaciones referidas al grado de satisfacción general del profesorado. No obstante, en el curso 2013/14 se ha conseguido romper esa tendencia con cierto incremento. Por otro lado, el dato del curso 2013/14 sobre el grado de satisfacción general del personal de administración y servicios muestra en principio un fuerte descenso con respecto a los tres años anteriores. Todo ello justifica la necesidad de plantear estrategias dirigidas al adecuado diagnóstico y posterior abordaje de los problemas que acontecen y que conducen a estos resultados.

No obstante, de forma global las evidencias sobre indicadores de satisfacción no son representativas porque el número de personas que contestan las encuestas es muy bajo siendo prioritario aumentar las estrategias de difusión y fomento de la participación en estas estructuras, por lo que queda pendiente de mejora la importancia de participar en las encuestas de satisfacción.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL CRITERIO:

- Se debe incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los sectores que ahora mismo no participan.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los sectores que ahora mismo no participan.
- Se debe hacer una difusión real de las herramientas de formulación de quejas e incidencias.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda desarrollar el reglamento de la COACGCC y concretar el cronograma de trabajo de la CSPECGCT.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe potenciar el servicio de orientación.
- Se debe verificar que la distinción entre grupos grandes, medianos y pequeños realmente se ajusta a las actividades formativas que le son propias, que justifican su existencia y que se prevén en el título.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda informar mejor a los responsables de los centros de prácticas en relación con la nueva plataforma de selección los candidatos para las PE.
- Se recomienda mejorar la comunicación y el acompañamiento del estudiante extranjero y del español que viene de otra institución ajena a la US, así como poner en inglés la información sobre el título para los estudiantes que provienen de otros países.
- Se recomienda plantear acciones de innovación docente.
- Se recomienda establecer mecanismos de reconocimiento de la actividad realizada por las instituciones y los tutores externos.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe potenciar el servicio de orientación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda establecer mecanismos que permitan al profesorado y al PAS conocer con tiempo suficiente las actividades no ordinarias de gestión y administración.
- Se recomienda mejorar las condiciones de espacio de trabajo del PAS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe diseñar y ejecutar las acciones a tomar con respecto a las asignaturas con tasas bajas de éxito.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los sectores que ahora mismo no participan.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 31 de julio de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**